

ACTA DE COMITÉ DOCTORAL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA MECÁNICA

En Quito, el 11 de septiembre de 2023, a las 8:05, en la Sala de Posgrados de la Facultad de Ingeniería Mecánica, se reúnen de manera presencial los miembros del Comité Doctoral: el Dr. Roberto Rojas, el Dr. Víctor Guerrero y el Dr. Santiago Vaca. La convocatoria se la realizó mediante Memorando Nro. EPN-DOCECIM-2023-0041-M, en donde el director del programa Doctoral establece la sesión como ordinaria.

Preside la reunión el director del programa de Doctorado en Ciencias de la Mecánica, el Dr. Santiago Vaca y actúa como secretario el Dr. Roberto Rojas.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

1. Presentación y análisis del informe final de la Comisión de Admisión con respecto a la finalización del proceso de admisión de aspirantes a la cuarta cohorte del programa doctoral, y emisión de resoluciones de ser el caso.
2. Revisión y aprobación, de ser el caso, de la modificación de los formatos a usarse para las comunicaciones y certificaciones suscritas desde la dirección del programa doctoral.
3. Conocimiento de los avales de los Departamentos de Ingeniería Mecánica y Materiales para la convocatoria a la Asamblea de la Planta Doctoral, de carácter consultiva, para la selección del reemplazo del Dr. Carlos Cevallos como miembro del Comité Doctoral

PUNTO 1

Se entrega a los miembros del Comité Doctoral el informe final del proceso de admisión a la cuarta cohorte del programa de Doctorado en Ciencias de la Mecánica, en conjunto con sus anexos y las actas de sesiones de dicha Comisión. Después de su revisión, el Comité Doctoral emite las siguientes resoluciones:

Resolución 003-09-2023: Aprobar el informe de admisión presentado por la Comisión de Admisión.

Resolución 004-09-2023: Solicitar al Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación la apertura de la cuarta cohorte del programa doctoral.

Resolución 005-09-2023: Admitir a los aspirantes que aprobaron el proceso de admisión al programa de Doctorado en Ciencias de la Mecánica: la Mgtr. Yadira Estefanía Salguero Salas y el Mgtr. Hugo Francisco Zúñiga Puebla, una vez que se apruebe la apertura de la cuarta cohorte del programa doctoral.

Resolución 006-09-2023: Designar a la Mgtr. Yadira Estefanía Salguero Salas en primer lugar y al Mgtr. Hugo Francisco Zúñiga Puebla en segundo lugar, como candidatos elegibles para beneficiarse de lo establecido en la Disposición General Sexta del Reglamento de Becas, Apoyo Económico y Descuentos de la Escuela Politécnica Nacional.

Resolución 007-09-2023: Solicitar a los Departamentos de Ingeniería Mecánica y de Materiales que consideren la inclusión de estos dos candidatos en sus planificaciones para el semestre 2023-B. Para este fin, se delega al director del programa para que, en conjunto con los jefes de los departamentos mencionados, realice el trámite correspondiente para la solicitud de contratación de los aspirantes.

Resolución 008-09-2023: Solicitar al Mgtr. Hugo Francisco Zúñiga Puebla que obtenga un certificado de nivel B2 de inglés (según el Marco Común Europeo) que pueda ser validado por el CEC en un plazo de seis meses, de acuerdo con lo establece el inciso d) del artículo 3 del Normativo para el Manejo de los Programas de Doctorado en la Escuela Politécnica Nacional.

Resolución 009-09-2023: Delegar en el director del programa doctoral la solicitud de una prueba gratuita por parte del CEC para obtener esta validación, en caso de que el aspirante Zúñiga así lo desee.

PUNTO 2

El director del programa comunica al Comité Doctoral las modificaciones que se realizaron a los formatos que se usan para escribir comunicaciones (internas y externas), emitir certificaciones y reportes, y escribir las actas de sesiones del Comité Doctoral y las Comisiones. Después de revisar estas modificaciones, el Comité Doctoral emite la siguiente resolución:

Resolución 010-09-2023: Aprobar los formatos a utilizarse dentro del programa doctoral para la redacción de comunicaciones, emisión de certificaciones y reportes, y actas de sesiones del Comité y las Comisiones.

PUNTO 3

El director del programa lee los memorandos EPN-DMT-2023-0694-M y EPN-DIM-2023-1486-M, en los que se otorga el aval para la Convocatoria a la Asamblea Consultiva de la Planta Doctoral para la nominación del profesor miembro de la planta doctoral que reemplazará al Dr. Carlos Cevallos en el Comité Doctoral. También se da lectura al memorando Nro. EPN-DAJ-2023-0698-M, en el que el Dr. Marco Emilio Prado Jiménez, en su calidad de director de Asesoría Jurídica, indica lo siguiente:

Para efectos de la convocatoria a la Asamblea, se debería proceder tal como se hizo en el año 2022, acorde con la directriz que fue emitida por Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación mediante la Resolución No. RCIIV-079-2022 de 05 de mayo de 2022, que textualmente señala: *"requerir se lleve a cabo la asamblea integrada por los miembros de la planta académica del Programa de Doctorado en Ciencias de la Mecánica"*

Con base a estos antecedentes, el Comité Doctoral emite las siguientes resoluciones:

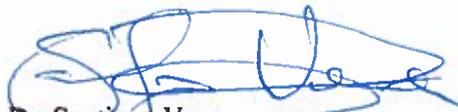
Resolución 011-09-2023: Convocar a los miembros de la planta doctoral de acuerdo con lo establecido en la RCIIV-079-2022, a la Asamblea consultiva para la nominación de un miembro del Comité Doctoral en reemplazo del Dr. Carlos Cevallos, programada para el jueves 9 de noviembre a las 11h00 a. m.

Resolución 012-09-2023: Comunicar el calendario aprobado para la presentación de las cartas de intención de participación, junto con las propuestas de trabajo, conforme a los procedimientos institucionales internos y la normativa aplicable.

Resolución 013-09-2023: Delegar en el director del programa doctoral la responsabilidad de comunicar la convocatoria y solicitar el lugar en el que se llevará a cabo la Asamblea.

Finaliza la sesión a las 8:50 am.

Lo certifica,



Dr. Santiago Vaca
DIRECTOR DEL COMITÉ
DOCTORAL DOCECIM

Lo certifica,



Dr. Roberto Rojas
MIEMBRO DEL COMITÉ
DOCTORAL DOCECIM
(actuando como secretario)

